



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SERV0221.11948/2021

### DECRETO:

Visto que por Resolución del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, de fecha 11 de julio de 2022, se acordó que se iniciara el procedimiento de adjudicación del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", expediente SERV0221.11948/2021 mediante Procedimiento Abierto con una pluralidad de criterios y Tramitación Ordinaria, asimismo, se acordó la composición de la Mesa de Contratación para el presente expediente, y por resolución del mencionado Sr. Concejal de fecha 9 de noviembre de 2022 se modificó la composición de la Mesa de Contratación.

Visto que la licitación fue aprobada por acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 30 de noviembre de 2022, y publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en su Espacio Virtual de licitación con nº SERV0221.11948/2021, asimismo se acordó, Delegar en el Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento la adopción de las decisiones en todos los actos que como Órgano de Contratación le corresponden al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la tramitación de la licitación y la formalización del contrato, a excepción de la adjudicación y en dicho acuerdo se aprueba la composición de la Mesa de Contratación de la mencionada Resolución del Sr. Concejal de fecha 9 de noviembre de 2022.

Visto que por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 23 de Diciembre de 2022 por el que se solicita a la Consejería de la Presidencia, Dirección de Administración Local de la Junta de Castilla y León el nombramiento como Secretarios Accidentales del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, para el ejercicio 2023, a funcionarios del Ayuntamiento de Zamora pertenecientes al grupo A1, para ejercer estas funciones reservadas, durante las ausencia legales o reglamentarias (vacaciones, días de asuntos propios, licencias u otros de corta duración), cuando por contingencias excepcionales no pueda ser sustituido por el correspondiente Vicesecretario, de Habilitación de Carácter Nacional.

Vista la Comunicación remitida por el Sr. Secretario Acctal. de fecha 13 de enero de 2023 en la que indica que *ante el cese del VICESECRETARIO GENERAL, D. José Villán, se hace necesario efectuar cambios en la Composición de las Mesas de Contratación.*

Por lo anteriormente expuesto, vista la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Servicios Generales, Informática, Contratación y Gabinete de Prensa del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, la documentación obrante en el expediente, el acuerdo de Delegación del Pleno del Ayuntamiento de Zamora, como Órgano de Contratación, en el Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 30 de noviembre de 2022, de conformidad con el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Bases de Régimen Local,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Servicio de Contratación

SERV0221.11948/2021

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Modificar la composición de la Mesa de Contratación correspondiente al Procedimiento Abierto con una pluralidad de criterios y Tramitación Ordinaria del "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES", expediente SERV0221.11948/2021, que será la siguiente:

Presidente: El Concejal Delegado de Hacienda, Economía, Comunicación, Informática, Prensa y Contratación, D. MIGUEL ANGEL VIÑAS GARCÍA y como suplente, la Concejala Delegada de Personal y Secretaría, D<sup>a</sup> LAURA RIVERA CARNICERO.

Secretario: La Jefa del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR DE JUAN SAURA; como primer suplente, la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> AMAYA QUEIPO DE PAZ y como segundo suplente, la Administrativo de Administración General, D<sup>a</sup> CRISTINA PRIETO LOZANO.

Vocales: El Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ; como primer suplente, D. VALENTÍN LUELMO DOMÍNGUEZ, Letrado Adjunto de la Asesoría Jurídica municipal; como segundo suplente, D. JUAN JOSÉ SARDÁ PASCUAL, Jefe del Servicio de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; como tercer suplente, D<sup>a</sup> MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ TORRES, Jefa de Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora; y como cuarto suplente, D. ÓSCAR RODRÍGUEZ DÍAZ, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica municipal.

La Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D<sup>a</sup> CRISTINA ELENA HEVIA GARCÍA, como primer suplente el Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PARADA, y como segundo suplente la Técnico de Administración General, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MAR BLANCO LÓPEZ.

El Jefe de Servicio de Salud Pública, Veterinario Municipal, D. ESTEBAN GONZALEZ MARTÍN.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Decreto en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Zamora, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en su correspondiente Espacio Virtual de Licitación, medio por el cual los interesados tendrán conocimiento del mismo.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento como órgano de Contratación en su siguiente reunión, conforme al acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Zamora, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2022.

Lo manda y lo firma el Ilmo. Sr. Alcalde, en Zamora, lo que yo como Secretario Acctal. , certifico.  
E/.

